



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-36-032-2015-00399-00
Demandante: Irma Rey Delgado
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional

REPARACIÓN DIRECTA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección B, en providencia de 27 de enero de 2023, a través de la cual confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 13 de agosto de 2021.

Por Secretaría, procédase con la liquidación de costas, téngase en cuenta la fijación de agencias en derecho realizada en el artículo segundo del fallo de segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:

Gloria Dorys Álvarez García

Juez
Juzgado Administrativo
002
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b1cf0032029d6ef5e69b48abc92612b9a717f3d4515de1f4c6293f40cb1f82c**

Documento generado en 16/05/2023 10:58:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>